

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA FISCAL.-

CONCHALI, 22 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 583 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 150 del 12.03.14. de Secretaria Comunal de Planificación que adjunta copia de Certificado N° 27 del 12.03.14. Factura Electrónica N° 2078 del 30.01.14; Orden de Compra N° 2581-4-CM14; Guía de Pedido N° 44010; y TENIENDO PRESENTE el artículo 124° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ORDENASE Investigación Sumaria, en situación de compra de un Software ArcGis ArcView 10.1 para ser utilizado en el área de Asesoría Urbana, dependiente de Secretaria Comunal de Planificación, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos expuestos.

DESIGNASE FISCAL a don FILAMIR LANDEROS GONZÁLEZ, quien para estos efectos se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali


DIRECTORA
Dirección de Control

CSU/AFL/jqa.-
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico
Personal y Remuneraciones
Fiscal Instructor: Sr. Filamir Landeros González.
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

14-04-14
11:50 ✓

Secretaría Investigación Sumaria

Fiscal: Filamir Lamdezo

CONCHALI
más cerca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación



1 + leenat

MEMORANDUM N° 150 /14.-

CONCHALI, 12 MAR 2014

A : SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

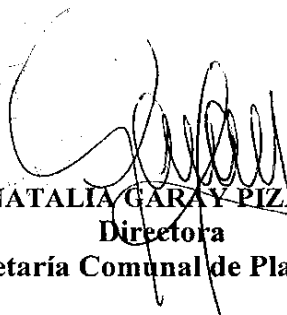
DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF. : Solicita Procedimiento Administrativo por adquisición de Software que se indica.

Junto con saludarlo muy cordialmente, me permito solicitar a Ud. el respectivo Procedimiento Administrativo, con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas por la adquisición de un Software ArcGis ArcView 10.1 Concurrente a través de Convenio Marco, a la Empresa ESRI Chile S.A., para ser utilizado en el Área de Asesoría Urbana, debido a que este trámite se realizó en esta SECPLA y no en el Depto. de Adquisiciones, por ser el monto menor a 100 UTM.

Lo anterior, con el objeto de tramitar el pago ya que dicho Software fue recibido conforme por Área de Asesoría Urbana.

Saluda atentamente a Ud.,


NATALIA GARAY PIZARRO
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

NGP/mmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Alcalde ✓
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Archivo (2)

ESRI
URQUIZA